

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para reformado del proyecto técnico administrativo de ampliación de la subestación “Trévago 220 KV” en el T.M. de Trévago (Soria). Titularidad de Red Eléctrica de España, S.A.U. Expediente: IE/AT/62-2021.*

Con fecha 22 de diciembre de 2021 fue sometido a trámite de información pública el Proyecto de ampliación de la subestación “Trévago 220 KV” en el T.M. de Trévago (Soria) anuncio que fue publicado en el BOCyL de 17 de marzo de 2022 y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

Con motivo de la modificación de la entrada a la subestación planteada por motivos técnicos por el promotor Red Eléctrica de España, S.A.U., el 1 de junio de 2022 presenta en este Servicio Territorial un Reformado del proyecto técnico administrativo. ampliación de la subestación Trévago 220 KV, para el cual solicita de nuevo sea tramitado para la obtención de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

Por ello, a los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* Red Eléctrica de España, S.A.U.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* T.M. de Trévago (Soria).
- c) *Finalidad:* Ampliación de la subestación para facilitar acceso a un agente para Evacuación de Régimen Especial (EVRE).
- d) *Características principales:*
  - Ampliación de la subestación Trévago 220 kV tipo AIS con configuración de doble barra, incorporando una nueva posición de interruptor en el parque de 220 kV de intemperie.
  - En dicha posición se ha previsto un bastidor de relés equipado con dos sistemas de protección independientes con las siguientes funciones:
    - Protección de principio diferencial (87).
    - Sobreintensidad direccional de neutro (67N), para la detección de faltas altamente resistivas.
    - Reenganche (79).
    - Localizador de faltas y oscilografía.
    - Protección de distancia (21) como respaldo.
    - Protección contra sobretensiones (59).

BOPSO-85-25072022



- Se complementa la red de telecomunicaciones existente con los equipos precisos que permitan asegurar el correcto funcionamiento del telecontrol y del telemando, de los sistemas de protección y de las necesidades de telegestión remota de los equipos de la instalación.
- Obra civil necesaria.
- Todo ello según el Reformado del proyecto técnico administrativo. ampliación de la subestación Trévago 220 KV, firmado por el ingeniero industrial David González Jouanneau, visado nº 202104046 de 13/05/2022.

e) *Presupuesto*: 848.088,00 €.

f) *Órgano instructor*: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria.

g) *Órgano competente para resolver*: Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León (según Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 15 de junio de 2022.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 1509

-----

BOPSO-85-25072022